ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL
****

AMPLIA PLAZO SUMARIO ADMINISTRATIVO.

DECRETO ALCALDICIO Nº 192 .-
QUILLON, Abril 24 de 2012. -

VISTOS:

Estos antecedentes;

1.- En merito del Decreto Alcaldicio Nº 91 de fecha 02 de Marzo de 2012, que instruye Sumario Administrativo,
2.- La Resolución Nº 05 de fecha 19 de Abril de 2012 emitida por el Fiscal.
3.- La aprobación del Sr. Alcalde con fecha 19 de Abril de 2012.-
4 -La Ley Nº 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y
5. Lo dispuesto en la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

D E C R E T O:

1. AMPLIASE el PLAZO en 20 (veinte) dias hábiles a contar del 20 de Abril de 2012, por diligencias pendientes a realizar en **SUMARIO ADMINISTRATIVO** instruido para determinar responsabilidades, en realización a procedimientos en la aplicación de la Ficha de Protección Social.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/ECHV/juu.-
Distribución
- EXPEDIENTE SUMARIO ADMINISTRATIVO (03)
- C/C FISCAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
FISCALIA

RESOLUCION Nº 005

QUILLON, abril 19 de 2012.-

JORGE PAREDES PAREDES, Fiscal a cargo de Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°091, de fecha 02 de marzo de 2012, en virtud del articulo N°133, inciso 3°, de la Ley N°19.883, viene en solicitar a usted, prórroga de 20 dias del plazo legal en atención a la dificultades que se han presentado y que han consistido en reunir antecedentes solicitados a la Dirección Desarrollo Comunitario, lo que permitiria interiorizarse en los procedimientos para aplicar la Ficha de Protección Social.-

PAULA STUARDO ULLOA
ACTUARIA

JORGE PAREDES PAREDES
FISCAL

AL SEÑOR
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DON JAIME CATALAN SALDIAS
PRESENTE

RECEPCION

FECHA: 19/04/12.-

HORA :_____

FIRMA :_____

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE QUILLON

19-04-12